Exp 4136 | De Rahmecó por Mayo Junio y Agosto $ 400'50
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 p.m.

[firma]

A. Melquiades Sánchez

Sesión 78ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
Gonzalez
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 16 de Septiembre de 1901

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3341.- Ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 19º á la Sra Cristina Margan de Aguirre, en reemplazo de la Sra María B. de Montes que falleció.

" 815 y agreg. Subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 9º á la Sra Concepción Pintos de Olivares, actual ayudante de la nº 1 en reemplazo de la Sta María E. Silva que queda cesante, designándose ayudante para este último puesto á la maestra normal Sta Aurora Santiago.

" 4202.- Preceptora de la escuela nº 5 del C.E. 21º á la actual subpreceptora de la nº 7, Sta Ana María Seijó y para reemplazar á esta

se aprueba el pase de la subpreceptora, Sta Mercedes Mayora de la escuela nº 15 del CE 10º.
2º.- La ayudante Sta Micaela F. de Marquez que fué ascendida á subpreceptora el 29 de Agosto ppdo, continuará prestando sus servicios en la escuela nº 10 del expresado C.E.
21º.

Exp 3616. Ayudante de la escuela nº 6 del CE 9º, á la maestra normal, Sta Esperanza M. Benegas, en reemplazo de la Sta María E. Badaracco que no se hizo cargo de su puesto.

" 4241 Vocal del CE de Ebenezer, á Dn David Prichard, en reemplazo de Dn Hugh Hughes que se ausentó de la localidad.

" 4170 Encargado Escolar de Cubanca (Rio Negro) á Dn Elias del Campo, mientras dure la ausencia de Dn Bautista Sacco.

Autorizar:

" 3683.- Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas la cantidad de $ 226, en las pequeñas refacciones que son necesarias en el edificio, ocupado por la escuela superior de niñas (Cuyo 2250)

" 3809. Al mismo, para invertir del fondo de matrículas $ 110'20 en la adquisición de 116 salivera con destino á las escuelas de su dependencia.

" 3847. Al CE. 16º, para invertir del fondo de matrículas $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela superior de varones del mismo.

Exp 4214.- Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas las cantidades de $ 95 en la instalación, etc de los objetos del Museo de la escuela superior de niñas, $ 50 para el pago de una maestra de música durante dos meses y medio con destino á la escuela nº 5 y hasta $ 20 en la adquisición de un aparato hormiguicida para una de las escuelas de su dependencia.

Al Sr Presidente, para mandar abonar al constructor Dn Juan S. Simonazzi, la suma de $ 50,000 que se cargarán á cuenta del importe de las obras de ampliación que se llevan á cabo en el edificio de la calle Rioja 850.

" 2258 Al mismo, para resolver en este expediente iniciado por el C.E. 21º, con motivo de haberse producido un caso de coqueluche en el local de la escuela superior de niñas.

Aprobar:

" 4252 La inversión de $ 50 en el franqueo de la correspondencia telegráfica oficial durante la 1ª quincena de este mes y mandar pagar por Tesorería á la orden del Sr Contador de este Consejo $ 50 con igual destino para la 2ª quincena.

" 3844. La rendición de cuentas de matrículas que eleva el C.E. 21º desde el 1º de Enero al 31 de Julio del corriente año.

" 4089.- La rendición de cuentas de la suma de $ 435.30

hecha por el Depósito en pago de fletes.

Exp 4049½ La cuenta de gastos de oficinas que por Agosto ppdo, eleva el Mayordomo de este Consejo.

" 4146 El proyecto de reglamento interno del C.E. de Santa Rosa de Toay, en cuanto no se oponga á las disposiciones vigentes.

" 4081.- El nombramiento de subpreceptor suplente de la escuela nocturna efectuado por el C.E. 9º á favor del Sr Felix V. Cornejo Caballero para reemplazar al titular Sr Luis Lancelotti, quien deberá justificar sus inasistencias en forma reglamentaria.

" 2255.- En todas sus partes el resultado obtenido en la licitación privada de que se da cuenta, debiendo volver este expediente al Depósito para que formule los contratos respectivos con los adjudicatarios Sres: Esteban Nossotti, Agustin Ferrari y Cía, José Moraschi, Francisco Cidanes y Cía, Willian Heumann y Bernardo Bas y Cía.

" 3927.- Manifestar á la Inspección Técnica, que el Consejo Nacional encuentra convenientes las proposiciones aprobadas por el Cuerpo de Inspectores, pero entendiendo que las visitas de que se trata no están excluidas de las disposiciones del artº 34 del Reglamento y acuerdo de 3 de Septiembre de 1900 por la cual no es necesario dictar al respecto una nueva resolución.

" 3611.- Visto este expediente y examinados los elementos de cargo y descargo que en él se registran, de

cuyo exámen resulta infundada la denuncia de hechos inmorales que se decían producidos en la escuela nº 1 del CE 14º, declarar de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, que en nada afectan tales imputaciones, el buen nombre de la directora de la escuela mencionada, á la cual se notificará esta resolución como justo desagravio.

Exp 3833. Comunicar al Arquitecto Inspector, que los Sres Peluffo, han hecho donación á este Consejo de una area de terreno de forma triangular que tiene por cateto menor metros 2'40 c y por hipotenusa metros 34'64 c, para regularizar la forma del que se les adquirió en la calle Moron (Floresta) y agradecer al CE 20º y con especialidad al Vocal del mismo Sr Rigoli, la eficacia de sus gestiones, rogándole se sirva manifestar á los Sres Peluffo, que este Consejo estima debidamente su generoso proceder.

" 4238 Aplazar hasta el año próximo, la provisión del puesto de ayudante para la escuela de Chos Malal.

Pasar la nota acordada al Superior Gobierno sobre pago de la planilla de jubilados.

" 3427 Conceder licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 1 del CE 9º Sra Concepción P. de Olivares, aceptándose el

suplente propuesto, Sr Cárlos Eurini.

No hacer lugar:

Exp 3631 A la permuta solicitada por las ayudantes de las escuelas nº 10 y 4 de los CC. EE. 8º y 4º; Stas Antonia L. Briozzo y María Gamblé respectivamente, de acuerdo con lo informado por el CE 4º.

" 3526½ Al pago de diferencia de haberes, solicitado por el CE 6º, á favor de la directora interina de la escuela nº 2 del mismo, Sta Margarita Laprade.

" 2646 y agreg. En vista de las razones aducidas, mandar liquidar á favor de la Sra Luisa Duprat de Laffargue, tres meses de sueldo que le corresponderían á su finado esposo Sr Jorge Laffargue, como director de la escuela de Barrancas (Neuquen)

" 2117 Aceptar como ayudante suplente por todo lo que resta del presente curso escolar, á la Sta Carlota Montes, en reemplazo de la subpreceptora de la escuela superior de niñas del CE 22º; Sta María E. Bielman, que está con licencia.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

" 4113	De San José	por Agosto	$ 87'40
" 4154	De Gaiman	" Julio y Agosto	" 681'80
" 4184	De Colonia Benitez	" Junio, Julio y Agosto	" 265'90
" 4175	De Itacarú Ae	" Agosto	" 245'90

Exp 4192.- De La Florencia por Agosto — $ 153'50
" 4224½ De Formosa " " — " 481'70
" 3900 De Candelaria " Febrero — " 308'30
" 4191 De Sampacho " Agosto — " 318'30.
" 4179 De Santa Rosa de Toay " Julio — " 696'60
" 4135 De Chos Malal " Junio y Julio " 354.
" 4221 De Chacay Melehué " Mayo — " 133'50
" 2344 De Posadas (alquiles) " Noviembre y Diciembre de 1900 y Enero y Febrero de 1901 — $ 540
" 4229 Al Sr Carlos Curini y á la Sta María Nicolás como profesores del C.E. 9º sus haberes correspondientes al mes de Agosto ppdo $ 160.
" 4231.- A los Sres Fº R. Rojas y Cía, por la segunda anualidad correspondiente al terreno de la calle Rioja entre Brasil y Salcedo, la suma de — $ 4234'17
" 4230 A los mismos, por la segunda anualidad correspondiente al terreno de la calle Bolivar nº 1225 — $ 178'40.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.

Gutierrez

A. Alguerra Sánchez